



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1766-2012-UNAP
Iquitos, 22 de agosto de 2012

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1764-2012-UNAP, del 22 de agosto de 2012, se resuelve dar por concluida a partir del 24 de agosto de 2012, la designación de doña Nélide Valencia Coral, como jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Ogepu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a doña Giorly Giovanni Machuca Espinar, docente contratada, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), como jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria, a partir del 27 de agosto de 2012;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la n.º Ley 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a doña **Giorly Giovanni Machuca Espinar**, docente contratada, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), como **jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Ogepu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, a partir del **27 de agosto de 2012**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



[Handwritten signature]
Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL